



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002165**

0000011

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Santo Domingo el 15 de febrero de 2012, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de SUAREZ & SUAREZ AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.1752 de 30 de abril de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.12.0322 de 20 de abril de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

**RESUELVE:**

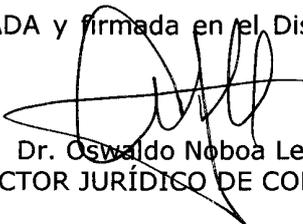
**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de SUAREZ & SUAREZ AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER: Que los Notarios Cuarto de Santo Domingo y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo de 2012.

  
Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 88049  
Tr.01.1.12.000164  
RBF/

  
Esta fecha queda inscrito el  
Documento que antecede en el  
Registro de Comercio  
Tomo No. 46. Inscripción No. 67.  
Repertorio No. 836.  
Santo Domingo a 24-05-2012.

  
Dra. Jacqueline Mena P.  
Registradora Mercantil